



BOLETÍN TRIBUTARIO - 167

ACTUALIDAD NORMATIVA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SANCIONA LEY DE INVERSIÓN SOCIAL (REFORMA TRIBUTARIA)

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió comunicado de Prensa del 14 de septiembre del año en curso destacando:

“El presidente de la República, Iván Duque Márquez, acompañado por el ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo, sancionó la Ley de Inversión Social con la que se garantizan \$15,2 billones para la atención de los más vulnerables, la reactivación económica y la estabilidad de las finanzas públicas.

La Ley garantiza la continuidad del Ingreso Solidario hasta diciembre de 2022, la reactivación del Subsidio a la Nómina hasta diciembre de 2021 y el fomento a la creación de empleo, especialmente juvenil y femenino, poblaciones con los índices más altos de desempleo en el país.

“Fue un camino largo, pero necesario para conseguir la aprobación de esta, la Ley más ambiciosa en cuanto a lo social de los años recientes. Respondiendo a los retos y necesidades que tenemos en varios frentes como lo es la pobreza, el desempleo, la reactivación y en unas finanzas públicas sanas”, señaló el ministro José Manuel Restrepo.

Por ejemplo, en cuanto a reducción de la pobreza, se proyecta que el impacto de la iniciativa reducirá los niveles de pobreza extrema de 15,1% en 2020, a 6,7% en 2022. También disminuirán los niveles de pobreza moderada de 42,5% en 2020, a 34,3% en 2022. En total, con Ingreso Solidario se beneficiarán 4,1 millones de hogares, equivalentes a 14,3 millones de personas.

En cuanto al programa que busca generar condiciones para contratar jóvenes, mujeres y a la población en general, se proyecta beneficiar 500 mil jóvenes, 216 mil mujeres y generar otros 265 mil puestos de trabajo, recuperando alrededor de 1 millón empleos y recuperar los niveles de desempleo a cómo estaban antes de la pandemia.

En materia de educación, el proyecto incluye la matrícula gratuita como política de Estado, para estudiantes en condición de vulnerabilidad que beneficiará a 695 mil estudiantes del país. De igual forma, los jóvenes también se beneficiarán de medidas de alivio en los créditos otorgados por el ICETEX.



“Que importante ha sido generar acuerdos en las fuentes que financiarán estos propósitos, que en su mayoría son recursos permanentes, a través de un esfuerzo de austeridad en el gasto público, profundizar los avances en lucha contra la evasión y el compromiso del sector empresarial con el aporte que harán a través de la renta y el ICA”, expresó el titular de la cartera de Hacienda.

Cabe resaltar que además, se incluyeron medidas para fortalecer el mecanismo de Regla Fiscal, a través de una mayor capacidad técnica e independencia con la creación del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, el anclaje de deuda pública que permita converger a niveles prudenciales y el fomento a la equidad de género en la conformación de dicho comité”.

Anexo: [Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
14 de septiembre de 2021